



Etiqueta del Registro

ANEXO III

Solicitud de RECONOCIMIENTO DE PERRO DE ASISTENCIA JUBILADO
Ley 2/2015, de 10 de marzo, de Acceso al Entorno de Personas con Discapacidad que precisan el acompañamiento de Perros de Asistencia

1.- Datos del solicitante (propietario del perro):

DNI/NIE	Nombre		Primer apellido			
Segundo apellido	Fecha nacimiento		Domicilio		Tipo de vía	
Nombre de vía	Nº		Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Localidad	Provincia	CP		Tfno		
Correo electrónico						

2.- Datos de la persona autorizada (rellenar si la solicitud se presenta por persona autorizada que actúa en nombre del solicitante)

DNI/NIE	Nombre			
Primer apellido	Segundo apellido			

3.- Datos de la entidad de adiestramiento que declara la incapacidad definitiva del perro

NIF	Razón Social					
Correo electrónico						
Domicilio	Tipo de vía	Nombre de la vía				
Nº	Bloque	Escalera	Piso	Puerta		
Localidad	Provincia	CP	Tfno			
Instalaciones tenencia animales: Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>						

4.- Datos del representante legal de la entidad de adiestramiento que declara la incapacidad definitiva del perro

DNI/NIE					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido			

5.- Datos del perro

Código de identificación (nº microchip):	
--	--

6.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía	Nombre vía		Nº			
	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia



Comunidad de Madrid

7.- Documentación requerida:

Documentos que acompañan a la solicitud		Aportada en solicitud anterior (*)
Copia del documento sanitario oficial y, en su caso, informe emitido por veterinario colegiado.	<input type="checkbox"/>	
Copia del contrato de cesión o contrato de transmisión de propiedad o declaración firmada por el interesado según Anexo VIII que acredite que ha sido la persona usuaria del perro y actual propietario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de la póliza de responsabilidad civil	<input type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el representante legal de una entidad de adiestramiento, según el modelo del anexo VII, en la que se declare la incapacitación definitiva del animal para el desempeño de funciones como perro de asistencia	<input type="checkbox"/>	
Dos fotografías en color, en formato digital, donde figure la persona usuaria, de cuerpo entero, con el perro de asistencia sentado a su lado.	<input type="checkbox"/>	
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento (**)	
DNI/NIE del solicitante (propietario que formará la unidad de vinculación con el perro de asistencia jubilado).	<input type="checkbox"/>	
Datos de empadronamiento del solicitante	<input type="checkbox"/>	
Documento relativo a la inscripción del perro en R.I.A.C. (Registro de identificación de Animales de Compañía)	<input type="checkbox"/>	

(*) Marcar la casilla si dicha documentación no ha sufrido modificaciones y se encuentra en vigor.

(**) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, ade..... de

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Antes de escribir, lea detenidamente los apartados de la solicitud.

Escriba con claridad y con letras mayúsculas.

Presente con la solicitud todos los documentos necesarios. Con ello evitará retrasos innecesarios.

1. DATOS DEL SOLICITANTE (PROPIETARIO DEL PERRO)

Deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado relativos al interesado, que fue la persona usuaria del perro y ahora propietario.

2. DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA.

Se cumplimentarán todos los campos en caso de que el solicitante haya autorizado a otra persona a realizar los trámites relativos a la solicitud.

3. DATOS DE LA ENTIDAD DE ADIESTRAMIENTO QUE DECLARA LA INCAPACITACIÓN DEFINITIVA DEL PERRO

Se cumplimentarán todos los campos relativos a la entidad de adiestramiento que declara la incapacidad definitiva del perro.

4. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DE ADIESTRAMIENTO QUE DECLARA LA INCAPACITACIÓN DEFINITIVA DEL PERRO

Se cumplimentarán todos los campos relativos al representante de la entidad que declara la incapacidad definitiva del perro.

5. DATOS DEL PERRO

Se cumplimentará obligatoriamente el apartado de código de identificación (Nº microchip, 15 dígitos).

6. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Indique en este apartado si desea recibir la notificación por correo certificado o de modo telemático. La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid. Un ciudadano podrá darse de alta en ese servicio de notificaciones a través de la página de www.madrid.org, dentro del apartado de Administración Electrónica / Servicio Notificaciones Telemáticas. En caso de correo certificado, si no cumplimenta los datos de la dirección se entenderá que desea recibir la notificación en el domicilio indicado como del solicitante.

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Marque en las casillas correspondientes del formulario la documentación que acompaña con la solicitud.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, D.G. de Atención a Personas con Discapacidad (FJAS).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

REGISTRO DE PERROS DE ASISTENCIA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de la ORDEN 251/2018, de 20 de febrero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, suspensión y pérdida de la condición de perro de asistencia en sus distintas modalidades y de las unidades de vinculación, su acreditación e identificación y su registro.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Ley 2/2015, de 10 de marzo, de Acceso al Entorno de Personas con Discapacidad que Precisan el Acompañamiento de Perros de Asistencia (CM).

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.